



Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas

211 E. 43rd Street, Room 903, New York, NY 10017. Tel: (212) 986-6373

MCRONU-438-2013

Nueva York, Julio 15, 2013

La Misión Permanente de la República de Costa Rica ante la Organización de las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, con referencia a la comunicación presentada por la República de Nicaragua a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental el 24 de junio 2013, en cuanto a la extensión de su plataforma continental en el Mar Caribe, desea manifestar lo siguiente:

Nicaragua señala en la Sección II, párrafo 8 de su Resumen Ejecutivo, que no hay disputas marítimas **no** resueltas relacionadas con su solicitud. Esto no es correcto. Costa Rica y Nicaragua tienen un diferendo marítimo inconcluso relacionado con la solicitud de Nicaragua, en la medida en que las áreas marinas reclamadas por Nicaragua invaden áreas marinas que pertenecen a Costa Rica de conformidad con el Derecho Internacional.

La existencia de una disputa marítima entre Costa Rica y Nicaragua es un hecho bien conocido, lo que llevó a la República de Costa Rica a solicitar a Nicaragua continuar con la negociación de un acuerdo de límites marítimos en el Mar Caribe, de lo cual a su Excelencia, el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, se envió copia el 8 de marzo del 2013, mediante nota MCRONU-318-2013.

Por lo tanto, de conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Comisión, que aborda los casos en los que existen conflictos terrestres o marítimos, como ocurre en este caso, la solicitud de Nicaragua está sujeta al Anexo I, párrafo 5 (a) de dicho Reglamento.

Costa Rica solicita que la Comisión de Límites de la Plataforma Continental tome nota de esta comunicación y que la misma sea debidamente circulada y publicada.

La Misión Permanente de la República de Costa Rica ante las Naciones Unidas hace propicia esta oportunidad para reiterar al Secretario General de las Naciones Unidas las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

S.E.

Sr. Ban Ki Moon

Secretario General de las Naciones Unidas

Nueva York.-

